



COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2023.-

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán resuelve ampliar la declaración de emergencia de la abogacía como función pública de ejercicio particular en el servicio de administración de justicia de la provincia, y se constituye en sesión permanente en razón de recientes normas, acordadas (Numero 853/23 Beneficio de Litigar sin Gastos) y proyectos de ley que afectan directamente la incumbencia profesional, poniendo en riesgo la economía familiar de los colegiados y colegiadas.



RUY PÁEZ DE LA TORRE
SECRETARIO



RODOLFO OSCAR GILLI
PRESIDENTE

